

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 387

25 de febrero de 2025

SUMARIO. Pág. 36352

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000010-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2025.

36358

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000132-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León.

36359

451. Mociones

M/000128-01

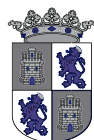
Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

36360

M/000129-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

36366



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000637-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León va a continuar con una agenda legislativa tan despoblada como la propia Comunidad.

36368

POP/000638-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que su Gobierno aporta estabilidad a la Comunidad.

36369

POP/000639-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la manifestación del 16 de febrero por el futuro de León.

36370

POP/000640-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la sentencia judicial del caso "La Perla Negra", que condena por corrupción a tres altos cargos de la Junta de Castilla y León por unos hechos acaecidos cuando era miembro del Gobierno autonómico y Secretario General del Partido Popular en la Comunidad.

36371

POP/000641-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del aumento de la brecha de género salarial y laboral en la Comunidad.

36372

POP/000642-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera suficientes las inversiones realizadas en centros educativos durante los últimos años.

36373



Páginas

POP/000643-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a pasos que ha dado la Junta de Castilla y León para poner en marcha la unidad de ictus en cada una de las provincias de esta Comunidad.

36374

POP/000644-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a trabajos y gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León para resolver la endémica situación de la falta de oncólogos en el Hospital del Bierzo.

36375

POP/000645-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para preservar la seguridad y salud de los trabajadores del Centro de Menores Zambrana, de Valladolid.

36376

POP/000646-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León solucionar la falta de oncólogos en la sanidad pública de Zamora.

36377

POP/000647-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León va a adoptar alguna medida para evitar la proliferación de granjas y macrogranjas de porcino en la comarca de la ribera del Duero burgalesa.

36378

POP/000648-01

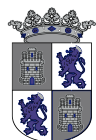
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rebeca Arroyo Otero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los contenidos impartidos en las aulas de los centros educativos de la Comunidad en materia de salud reproductiva y educación afectivo-sexual.

36379

POP/000649-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de recuperar el Congreso de energía nuclear en la Comunidad.

36380



Páginas

POP/000650-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a número de menas que va a seguir acogiendo la Junta de Castilla y León.

36381

POP/000651-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a forma en la que la Junta de Castilla y León va a apoyar a los agricultores y ganaderos que se ven obligados a competir en desigualdad de condiciones frente a productos de menor calidad y precio.

36382

POP/000652-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del plan integral anunciado para el Hospital del Bierzo.

36383

POP/000653-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cómo va a abordar la Junta de Castilla y León la constante y continuada falta de profesionales sanitarios en las zonas básicas de salud rurales de la provincia de Soria.

36384

POP/000654-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a gestiones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León para abordar las crisis empresariales anunciadas en la provincia de Soria en las últimas semanas.

36385

POP/000655-01

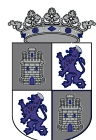
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del papel de la Unión Europea en la defensa de los intereses comerciales de la Comunidad en la actual guerra arancelaria iniciada por el Gobierno de Trump.

36386

POP/000656-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene alguna medida prevista para potenciar los campus universitarios periféricos.

36387



Páginas

POP/000657-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a consecuencia que para la Junta de Castilla y León tuvo el abandono del Gobierno por parte de Vox.

36388

470. Propositiones No de Ley

PNL/001260-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a promover diversas medidas respecto del sector ganadero, en especial del porcino, así como a declarar la actividad de ganadería intensiva e industria cárnica de Castilla y León como sector estratégico y realizar otras medidas de ayuda a este sector, para su tramitación ante el Pleno.

36389

PNL/001261-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a dotar de unidades de ictus a todos los hospitales de 2.º nivel de la Comunidad que carezcan de ella antes de que finalice la presente legislatura, para su tramitación ante el Pleno.

36394

PNL/001262-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo determinadas actuaciones ante la aprobación del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, para su tramitación ante el Pleno.

36397

PNL/001263-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en relación a la acogida y protección de las personas refugiadas en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

36400

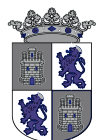
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000016-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

36403



Páginas

750. Comisiones

COM/000004-18

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas. 36404

COM/000006-15

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas. 36406

COM/000009-19

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Altas y bajas. 36408

COM/000011-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Altas y bajas. 36410

COM/000013-20

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas. 36412

COM/000014-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas. 36414

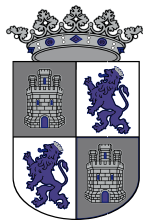
COM/000015-09

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común. Altas y bajas. 36416

780. Diputación Permanente

DP/000013-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas. 36418



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000010-02

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

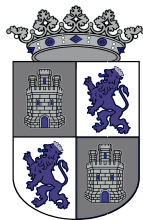
La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 2025, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, ha acordado prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León hasta las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000132-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite la interpelación I/000132.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

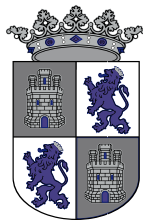
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de infraestructuras viarias competencia de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 18 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000128-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000128, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

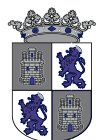
El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los ARTÍCULOS 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000128, relativa a política general en materia de vivienda.

ANTECEDENTES

El desequilibrio entre la oferta y la demanda de vivienda, las perspectivas económicas y la disminución de los tipos de interés han apoyado el crecimiento del precio de la vivienda, que en el 1S 2024 repuntó un 7,1 % interanual según el INE.

Se prevé que la tendencia alcista del precio de la vivienda tendrá continuidad en 2025, con un crecimiento nominal previsto en torno al 4 %, claramente por encima de la inflación.

Uno de los principales desequilibrios que presenta el mercado inmobiliario en la actualidad es la falta de oferta de vivienda, especialmente de vivienda asequible.



Según la Estadística Continua de Población del INE, entre 2021 y 2023 se crearon unos 777.000 hogares netos mientras que, en estos tres años, el número de viviendas terminadas ascendió a 273.000 y el número de visados de obra nueva fue de unos 110.000 por año. Resulta evidente que el número de nuevas viviendas es muy inferior a la demanda.

Así, según sostiene el Informe de Funcas de septiembre de 2024, "el problema de la vivienda en España requiere medidas que incentiven la oferta". Sin un aumento significativo de la oferta de nuevas viviendas, la accesibilidad continuará deteriorándose, afectando en especial a los jóvenes y a las familias de ingresos medios y bajos.

Añadido al problema de la oferta, la demanda por parte de inversores extranjeros está disparada. Este último punto es un grave problema en nuestro país, el porcentaje de compra de vivienda por extranjeros supone cerca de un 19 % del total. Este porcentaje contrasta con el 7,1 % observado en 2007.

Esta escalada de precios en la vivienda en nuestro país está teniendo graves consecuencias económicas y sociales como el descenso de la natalidad, la difícil emancipación de nuestros jóvenes, o la movilidad geográfica y la concentración de la oferta de vivienda en grandes municipios.

Por otro lado, y en parte a causa de la crisis del acceso a la vivienda en propiedad, el precio de los alquileres está desbocado. En España ha subido un 11,8 % en el último año.

El esfuerzo salarial de los españoles para hacer frente al gasto mensual del alquiler es insostenible. Un panorama que empeora si entran en la ecuación los jóvenes.

En consecuencia, España ha pasado de ser un país de pequeños propietarios a que la propiedad de la vivienda se concentre cada vez más en los más ricos, los grandes tenedores y los inversores extranjeros, y toda una generación de españoles haya sido condenada a vivir de alquiler.

El porcentaje de propietarios ha caído más de un 10 % en los últimos 10 años.

En nuestra región, la situación no es mucho mejor.

El Banco de España avisa de que la falta de viviendas, y por ello la necesidad de mayor oferta, será en el año 2025 muy superior a las viviendas proyectadas.

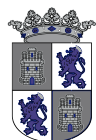
Nuestra región no es ajena a la problemática para acceder a la vivienda en el caso de los jóvenes. Va en aumento el número de años que se necesitan de renta para poder pagar el precio de una vivienda.

El precio de la vivienda ha aumentado más de un 8 % en el último año en Castilla y León, el mismo precio que en el resto de España, pese a la despoblación.

Respecto al mercado del alquiler, en nuestra región es necesario destinar más de un tercio de la renta neta para arrendar un domicilio.

El precio medio del alquiler ha ascendido hasta los 724 € a junio de 2024, lo que supone un 10,2 % más en el último año.

Atendiendo a la situación por provincias el escenario en algunas de ellas es desolador. En Salamanca los precios de compra de vivienda han aumentado un 5,3 %, en Palencia un 7,6 %, en Valladolid y Burgos un 8,6 %, en León un 9,4 %, en Zamora un 11,7 %, en Soria un 12,3 %, en Ávila un 17,2 % y en Segovia los precios se han disparado un 21,1 % en el último año.



El esfuerzo de los hogares para enfrentar la compra de vivienda alcanza el 46,1 % en Salamanca o el 38,1 % en Valladolid.

La tendencia del alquiler es igualmente alcista, habiendo crecido un 67 % de media en los últimos 10 años.

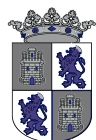
Así, arrendar una vivienda de 70 metros cuadrados cuesta actualmente 240 euros más al mes que en 2014.

Ante esta situación cada vez más insostenible se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

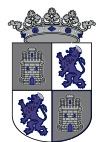
- 1. Promover la mejora de todos los servicios públicos básicos en las pequeñas y medianas ciudades, así como en el mundo rural.**
- 2. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía de las ciudades pequeñas y medias, así como en el medio rural, a partir de incentivos fiscales que permitan desarrollar negocios viables, rentables y atractivos a la inversión que contribuyan a la fijación de población en esos municipios.**
- 3. Dotar a las pequeñas y medianas ciudades de los medios necesarios para la rehabilitación de viviendas como medio para atraer más población y facilitar el asentamiento.**
- 4. Desarrollar incentivos fiscales en materia de vivienda, con el fin de facilitar la consolidación de población en las capitales de provincia más pequeñas y en las capitales de comarca.**
- 5. Proteger la producción de las pequeñas y medianas empresas de carácter asociativo y familiar, para facilitar la permanencia de dichas empresas en sus localidades de origen.**
- 6. Establecer una bonificación del 99 % de la cuota tributaria del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) para todos los supuestos contemplados en la línea de avales que ha anunciado el Gobierno de España.**
- 7. Reducir el tipo general del 1,5 % al 0,5 % del impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria.**
- 8. Establecer una bonificación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) en cuota del 99 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros.**
- 9. Promover la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación efectiva del 99 % en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD) en los grupos I, II, III y IV con independencia del patrimonio preexistente.**
- 10. Promover la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 100 % del impuesto de patrimonio.**



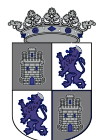
11. Realizar un estudio pormenorizado sobre el estado actual del parque de vivienda social y protegida en Castilla y León y las zonas a las que se debe dar prioridad para su construcción.
12. Incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.
13. Impulsar un plan de construcción de vivienda social en Castilla y León, especialmente en las zonas más tensionadas del mercado inmobiliario, abandonando los modelos de *coliving* y *cohousing* que solo buscan romantizar la pobreza.
14. Fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas.
15. En todos los trámites burocráticos, informes y licencias autonómicas relacionados con la construcción, rehabilitación o puesta de vivienda en el mercado, realizar las reformas normativas necesarias para imponer el criterio del silencio positivo en caso de no cumplir la Administración los plazos legalmente establecidos.
16. Movilizar el suelo de titularidad pública con destino a fórmulas de promoción de vivienda en alquiler asequible.
17. Facilitar que los planes generales de ordenación urbana de los municipios de Castilla y León liberalicen todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido.
18. Promover la liberalización del uso del suelo en todas aquellas edificaciones que cumplan con los requisitos de habitabilidad.
19. Ampliar la cobertura del programa "Tuya" de la Junta de Castilla y León a las personas menores de 40 años y a un importe máximo de la vivienda de 300.000 € descontando los impuestos.

B. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que demande al Gobierno de España a:

1. Impulsar la derogación de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
2. Impulsar la modificación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, para asegurar la igualdad esencial entre españoles en los impuestos cedidos, siempre reduciendo al mínimo la cuota tributaria, especialmente en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP).
3. Impulsar la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para



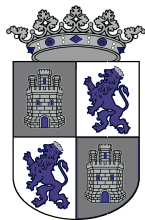
- establecer una bonificación del 100 % de la cuota tributaria para la compra de primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.
4. Reducir el tipo general del 1,5 % al 0,5 % del AJD y bonificar el ITP en cuota del 100 % para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros.
 5. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse las cantidades invertidas, favoreciendo la adquisición en propiedad.
 6. Recuperar la deducción en toda la nación por gastos de alquiler de vivienda habitual en el IRPF, para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste.
 7. Impulsar la modificación de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda y reinversión en vivienda habitual por parte de un español.
 8. Revocar, en el plazo más breve posible, la cesión de bienes inmuebles de titularidad estatal en manos de sindicatos y organizaciones empresariales, establecida por la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado.
 9. Desarrollar un plan de acción que incluya medidas en el corto plazo que den respuesta a la emergencia habitacional, que incluirán, entre otras, la transformación del Patrimonio Sindical Acumulado en manos de sindicatos y organizaciones empresariales en vivienda social.
 10. Impulsar una revisión del Catastro para acabar con las enormes diferencias que existen en la España Rural entre un valor catastral muy superior al valor de mercado de los inmuebles, que generan una tributación desmesurada que lastra la compraventa de viviendas en el mundo rural.
 11. Liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la Defensa Nacional.
 12. Habilitar los mecanismos necesarios para que los avales hipotecarios anunciados lleguen sin más demoras a los posibles beneficiarios.
 13. Aportar seguridad jurídica, impulsando medidas de lucha contra la ocupación ilegal, como el desalojo de los "okupas" en veinticuatro horas.
 14. Impulsar la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de eximir a los propietarios de inmuebles ocupados ilegalmente del pago del IBI durante el periodo de ocupación ilegal del inmueble.



15. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de impedir que un "okupa" pueda empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente.

En Valladolid, a día 14 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000129-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

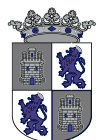
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000129, relativa a "Política general en materia sanitaria":

ANTECEDENTES

La siguiente moción se presenta con el objetivo de que las listas de espera mejoren, para que las plantillas de profesionales de nuestro sistema de salud aumenten y se diversifiquen, para que nuestra atención primaria se dignifique y se refuerce, para que la infraestructura sanitaria se ejecute, en definitiva, para que nuestros ciudadanos no pierdan la esperanza de que la sanidad pública es la respuesta adecuada a sus necesidades de salud y para que nadie se vea obligado a acudir a la privada como única opción para curarse, rehabilitarse o cuidarse.



MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar en el plazo de tres meses un Plan de Reducción de Listas de Espera Estructural que afronte las listas de espera quirúrgica, de primeras consultas y de pruebas complementarias que fije indicadores de obligado cumplimiento en todos los servicios asistenciales y de manera generalizada en las once áreas de salud de la Comunidad con un presupuesto específico y diferenciado.

2.- Establecer un indicador de lista de espera específico para Atención Primaria para que ningún ciudadano tenga que esperar más de 48 horas para ser atendido por su profesional de referencia.

3.- Adoptar las medidas necesarias para que, en consonancia con la *Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León*, los consultorios locales sean declarados puntos de atención de referencia para las campañas de vacunación y obtención y recogida de muestras para pruebas complementarias.

4.- Establecer y aplicar bolsas actualizadas de empleo para enfermeras especialistas en cada una de las especialidades existentes.

5.- Adoptar las medidas necesarias para incluir a optometristas en la oferta pública de empleo como plazas estatutarias e ir incorporándolos hasta alcanzar 31 unidades (14 pediátricas y 16 de adultos) en el SACYL.

6.- Aumentar el número de fisioterapeutas en el SACYL tanto a nivel hospitalario como en Atención Primaria hasta alcanzar la ratio de un fisioterapeuta por cada mil habitantes.

7.- Que los servicios de la cartera de servicios de logopedia sean desarrollados por personal estatutario creándose para tal fin suficientes plazas públicas de LOGOPEDAS para su incorporación a la plantilla estatutaria del SACyL.

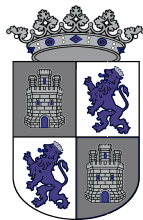
8.- Habilitar en el presupuesto general de 2025 una partida específica destinada a la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, donde se dote de cobertura económica la creación y establecimiento de plazas de psicólogos clínicos junto con la de especialistas enfermeros en salud mental.

9.- Diseñar antes de que acabe la legislatura un nuevo plan de inversiones sociales prioritarias que incorpore todas las infraestructuras sanitarias que necesiten rehabilitación, ampliación y nueva construcción, que establezca una hoja de ruta transparente y con previsión presupuestaria que se refleje en cada presupuesto, incluido el de 2025.

10.- Iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de la concesión del Hospital Universitario de Burgos en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 17 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000637-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León va a continuar con una agenda legislativa tan despoblada como la propia Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000637 a POP/000640, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

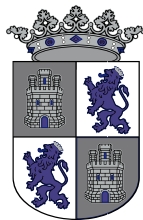
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Piensa continuar con la agenda legislativa de su Gobierno tan despoblada como tiene a Castilla y León?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000638-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Hierro Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León considera que su Gobierno aporta estabilidad a la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000637 a POP/000640, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

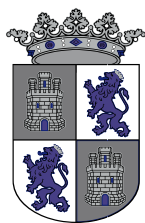
DAVID HIERRO SANTOS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Considera el Presidente de la Junta que el actual Gobierno de Castilla y León aporta estabilidad a nuestra Comunidad?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000639-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la manifestación del 16 de febrero por el futuro de León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000637 a POP/000640, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

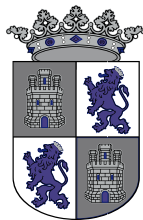
Luis Mariano Santos Reyero, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la manifestación del 16 de febrero por el futuro de León?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000640-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración que hace el Presidente de la Junta de Castilla y León de la sentencia judicial del caso "La Perla Negra", que condena por corrupción a tres altos cargos de la Junta de Castilla y León por unos hechos acaecidos cuando era miembro del Gobierno autonómico y Secretario General del Partido Popular en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000637 a POP/000640, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

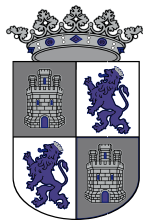
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158.3 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Qué valoración hace el presidente de la sentencia judicial del caso "La Perla Negra", que condena por corrupción entre otros a tres altos cargos de la Junta de Castilla y León por unos hechos acaecidos cuando usted era miembro del Gobierno autonómico y secretario general del PP en Castilla y León?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000641-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del aumento de la brecha de género salarial y laboral en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

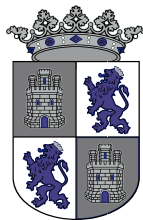
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del aumento de la brecha de género salarial y laboral en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000642-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera suficientes las inversiones realizadas en centros educativos durante los últimos años.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

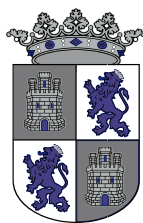
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León suficientes las inversiones realizadas en centros educativos durante los últimos años?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000643-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a pasos que ha dado la Junta de Castilla y León para poner en marcha la unidad de ictus en cada una de las provincias de esta Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

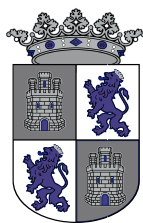
Tras años de reivindicaciones por parte de los castellanos y leoneses y los reiterados incumplimientos por parte de la Junta de Castilla y León:

¿Qué pasos ha dado la Junta de Castilla y León para poner en marcha la unidad de ictus en cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000644-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a trabajos y gestiones que está realizando la Junta de Castilla y León para resolver la endémica situación de la falta de oncólogos en el Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

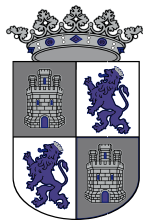
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué trabajos y gestiones está realizando la Junta de Castilla y León para resolver la endémica situación de la falta de oncólogos en el Hospital del Bierzo?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000645-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para preservar la seguridad y salud de los trabajadores del Centro de Menores Zambrana, de Valladolid.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

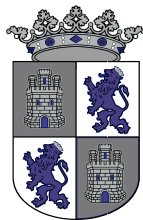
Después del Informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid con relación a las denuncias presentadas por los representantes de los trabajadores del Centro de Menores Zambrana de Valladolid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo la Junta de Castilla y León para preservar la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras del Centro de Menores Zambrana de Valladolid?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000646-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León solucionar la falta de oncólogos en la sanidad pública de Zamora.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

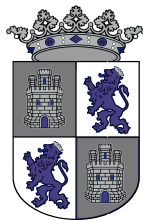
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León solucionar la falta de oncólogos en la sanidad pública de Zamora?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000647-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Briones Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León va a adoptar alguna medida para evitar la proliferación de granjas y macrogranjas de porcino en la comarca de la ribera del Duero burgalesa.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

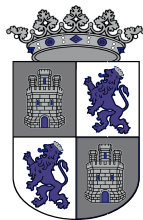
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Va a adoptar la Junta de Castilla y León alguna medida para evitar la proliferación de granjas y macrogranjas de porcino en la comarca de la ribera del Duero burgalesa?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Briones Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000648-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rebeca Arroyo Otero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los contenidos impartidos en las aulas de los centros educativos de la Comunidad en materia de salud reproductiva y educación afectivo-sexual.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

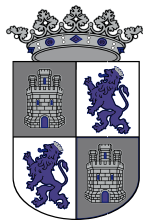
REBECA ARROYO OTERO, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los contenidos impartidos en las aulas de los centros educativos de la Comunidad en materia de salud reproductiva y educación afectivo-sexual?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Rebeca Arroyo Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000649-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Sicilia Doménech, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de recuperar el Congreso de energía nuclear en la Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

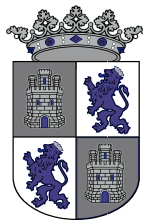
IGNACIO SICILIA DOMÉNECH, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de recuperar el Congreso de energía nuclear de Castilla y León?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ignacio Sicilia Doménech



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000650-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a número de menas que va a seguir acogiendo la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

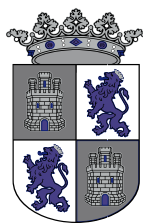
MIGUEL SUÁREZ ARCA, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cuántos MENAS va a seguir acogiendo la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Suárez Arca



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000651-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a forma en la que la Junta de Castilla y León va a apoyar a los agricultores y ganaderos que se ven obligados a competir en desigualdad de condiciones frente a productos de menor calidad y precio.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

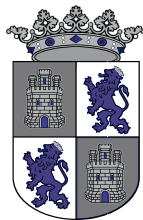
JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo va a apoyar la Junta de Castilla y León a los agricultores y ganaderos que se ven obligados a competir en desigualdad de condiciones frente a productos de menor calidad y precio reducido?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000652-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del plan integral anunciado para el Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

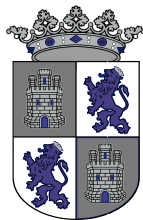
José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta respecto al Plan Integral anunciado para el Hospital El Bierzo?

Valladolid, 20 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ramón García Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000653-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cómo va a abordar la Junta de Castilla y León la constante y continuada falta de profesionales sanitarios en las zonas básicas de salud rurales de la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

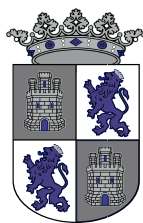
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Juan Antonio Palomar Sicilia, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sr. Consejero: ¿cómo piensa abordar la constante y continuada falta de profesionales sanitarios en las zonas básicas de salud rurales de la provincia de Soria?

En Soria, a 20 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Antonio Palomar Sicilia



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000654-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Leila Vanessa García Macarrón, relativa a gestiones que lleva a cabo la Junta de Castilla y León para abordar las crisis empresariales anunciadas en la provincia de Soria en las últimas semanas.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

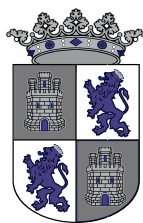
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Leila Vanessa García Macarrón, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Sra. Consejera: ¿qué gestiones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para abordar las crisis empresariales anunciadas en la provincia de Soria estas últimas semanas?

En Soria, a 20 de febrero de 2025.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000655-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del papel de la Unión Europea en la defensa de los intereses comerciales de la Comunidad en la actual guerra arancelaria iniciada por el Gobierno de Trump.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

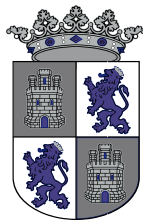
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

¿Cómo valora el Gobierno de la Junta de Castilla y León el papel de la Unión Europea en la defensa de nuestros intereses comerciales en la actual guerra arancelaria iniciada por el Gobierno Trump?

Valladolid, 21 de febrero de 2025.

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000656-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene alguna medida prevista para potenciar los campus universitarios periféricos.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

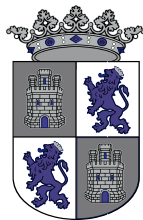
D. Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación alguna medida prevista para potenciar los campus universitarios periféricos?

En Valladolid, a 21 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000657-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a consecuencia que para la Junta de Castilla y León tuvo el abandono del Gobierno por parte de Vox.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 21 de febrero de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000641 a POP/000657, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

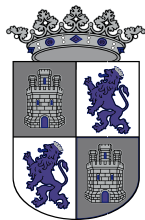
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA ROSA HERNANDO RUIZ, Procuradora perteneciente a las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA ORAL PARA LA SESIÓN DE CONTROL A LA JUNTA DE CYL EN PRÓXIMO PLENO.

¿Qué supuso para la Junta de Castilla y León el abandono del Gobierno por parte de VOX?

Valladolid, 19 de febrero de 2025.

Fdo.: Ana Rosa Hernando Ruiz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001260-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a promover diversas medidas respecto del sector ganadero, en especial del porcino, así como a declarar la actividad de ganadería intensiva e industria cárnica de Castilla y León como sector estratégico y realizar otras medidas de ayuda a este sector, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001260 a PNL/001263.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

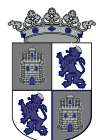
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del porcino es uno de los pilares fundamentales de la economía agroalimentaria española, con un impacto significativo en la generación de empleo, especialmente en el medio rural, y como motor clave para la cohesión territorial. Representa el 14 % de la producción final agraria y ocupa el primer lugar en importancia económica dentro de las producciones ganaderas con un 39 % de la producción final ganadera. Además, España es líder en la producción de porcino en la Unión Europea y el tercer exportador mundial, con productos reconocidos por su calidad y trazabilidad. En concreto, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, España destacó en el censo porcino europeo con 34.452 cabezas; sin embargo, el número de explotaciones de ganado porcino ha descendido en los últimos diez hasta la cifra de 45.637.



Pese a ello, el sector enfrenta serias amenazas derivadas de políticas nacionales y europeas, que comprometen su futuro y competitividad.

Entre estas amenazas se encuentra la competencia desleal de terceros países, el impacto de las políticas climáticas como el Pacto Verde Europeo y las estrategias que de él se derivan y que están asfixiando al sector primario.

En particular, la nueva Directiva sobre emisiones contaminantes incluye a la ganadería intensiva de porcino, lo que supone un incremento significativo de los costes de producción en un momento crítico para el sector.

A ello se suma la estigmatización del consumo de productos del sector porcino, incluso desde el propio Gobierno, en relación con la supuesta influencia del consumo de carne y del sector en detrimento del medio natural, otros riesgos derivados de la política comercial internacional y riesgos sanitarios en relación con la entrada y difusión de enfermedades infectocontagiosas.

Es claro que la carga fiscal y normativa, tanto a nivel nacional como europeo, el aumento de impuestos y la sobrerregulación dificultan la rentabilidad de las explotaciones. El excesivo marco regulatorio de normas ambientales que presiona en particular al sector porcino y avícola tendrá un fuerte impacto sobre la viabilidad y rentabilidad de las granjas de pequeño y mediano tamaño, que deberán contar con una autorización ambiental integrada para poder desempeñar su actividad habitual.

La normativa de bienestar animal tanto en el sector porcino como en el sector avícola de la UE es la más exigente a nivel mundial, lo que, sumado a las normativas en bienestar animal en transporte, hace que nuestro sector tenga una carga de obligaciones que claramente juega en contra de los intereses de nuestros productores. Estas medidas afectan especialmente a los pequeños productores, esenciales para el tejido rural, contribuyendo al abandono de la actividad.

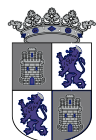
Además, la diferente legislación autonómica, sobre todo a nivel urbanístico y medioambiental, así como las diferentes previsiones en materia de gestión de residuos, ocasionan a los productores importantes trastornos, lo que hace necesaria la apuesta decidida por la armonización de las normativas urbanísticas y ambientales de acuerdo con las necesidades del ejercicio de la actividad ganadera.

El impacto acumulado de estas amenazas ha llevado a una disminución significativa de explotaciones porcinas y a un descenso en el empleo en el sector primario. En 2024, la afiliación a la Seguridad Social en este sector se redujo en casi 100.000 trabajadores respecto a 2018. Además, el relevo generacional está en peligro, ya que los altos costes de producción y la baja rentabilidad desincentivan la incorporación de jóvenes al sector. Se hace por tanto necesario implementar medidas que ayuden a atajar este desafío.

El sector del porcino es mucho más que una actividad económica, es una forma de vida que garantiza el mantenimiento de la España rural, el desarrollo local y la lucha contra la despoblación.

En lo que se refiere a Castilla y León, el sector porcino es el sector agroalimentario más importante, con 600.000 toneladas de carne de cerdo, y representa más del 17 % del total de la producción de la rama agraria y 1.300 millones de euros en valor de producción.

En Castilla y León la ganadería representa un 20 % del PIB agroalimentario. Es clave para el sector exportador, ya que buena parte de la carne y los productos derivados llegan a mercados internacionales, fortaleciendo la economía regional. Además, la ganadería



intensiva garantiza una producción estable y constante, algo esencial para abastecer a la población de proteína de calidad a un precio asequible y salvaguardar nuestra soberanía alimentaria.

Uno de los mayores retos a que se enfrentan las zonas rurales de Castilla y León es el de la despoblación. La ganadería intensiva se ha revelado como una herramienta imprescindible para combatir este problema. Las explotaciones ganaderas generan miles de puestos de trabajo en tareas como el manejo del ganado, la producción y la comercialización. A esto se suma el empleo generado en sectores relacionados, como la industria alimentaria, el transporte, la fabricación de piensos y los servicios veterinarios.

Por otro lado, la aportación al mercado de una abundante oferta de carne de cerdo, pollo y conejo contribuye a frenar la escalada del precio de los alimentos y, por ende, contribuye a evitar la consolidación de una inflación disparada que está afectando a la cesta de la compra y al nivel de vida de las clases más humildes y medias.

El compromiso con el bienestar animal y el medioambiente no es incompatible con las explotaciones de ganadería intensiva. Es importante subrayar que las explotaciones ganaderas en Castilla y León cumplen con rigurosas normativas tanto de bienestar animal como de sostenibilidad medioambiental. Los propietarios de las granjas aplican prácticas avanzadas que aseguran el confort, la salud y el bienestar del ganado, garantizando una producción de máxima calidad. Se utilizan tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de gases y gestionar los residuos de manera eficiente y se promueve la reutilización de subproductos como fertilizantes naturales.

Sin embargo, asistimos a una campaña de ataque al modelo productivo de la ganadería intensiva que ha perjudicado la imagen pública del sector. Esta campaña tiene por marco la Agenda 2030, que quiere acabar con el consumo de auténtica carne para sustituirlo por el consumo de "gusanos" procesados, el Pacto Verde que perjudica a todo el sector primario y un supuesto bienestar animal que exige cada día más adaptaciones restrictivas, poniendo en jaque la viabilidad económica de las explotaciones.

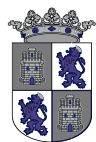
Las continuas normativas que se exigen a los propietarios de las explotaciones suponen un considerable aumento de sus costes y la necesidad de fuertes desembolsos en inversiones de adaptación, la falta de ayudas reales para poder realizarlas, hacen que sea muy complicado poder afrontarlas en lo económico, a lo que se une la falta de relevo generacional, situación que amenaza la continuidad de las explotaciones más pequeñas.

No acaban aquí los problemas del sector ganadero y la industria cárnica.

La excesiva burocracia, la inseguridad jurídica y los retrasos en las autorizaciones hacen que la instalación de nuevas granjas y la ampliación de las existentes impida el dinamismo y flexibilidad deseable para el sector ganadero de intensivo.

Según los datos de que disponemos, hay alrededor de 200 explotaciones pendientes de estos permisos en Castilla y León, de las cuales 180 han presentado solicitud y cumplen con todas las normativas exigidas. Todo ello supone un lastre para el campo de Castilla y León y un perjuicio para los intereses económicos, el empleo y la lucha contra la despoblación en el mundo rural.

A la vista de todo lo anterior, es preciso que la Junta de Castilla y León defina con claridad la estrategia global y los programas de actuación orientados a lograr que el sector cárnico-ganadero en Castilla y León tenga garantizada, no solo su supervivencia,



sino su desarrollo. Consecuentemente, debemos apoyar a la industria cárnica y a la ganadería intensiva como uno de los más importantes elementos del sector primario de Castilla y León, procediendo a elaborar un Plan estratégico para el mismo inspirado en el artículo 16.j) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que atribuye a la Junta de Castilla y León la aprobación de programas, planes y directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad.

Igualmente debemos paliar las consecuencias de la nueva normativa europea inspirada en el fanatismo climático y los principios de la Agenda 2030, que pretende acabar con el actual modelo de producción cárnica. Así como establecer las medidas necesarias para compensar a los ganaderos por realizar las actuaciones a que vienen obligados para cumplir con la normativa de bienestar animal a fin de garantizar su competitividad y supervivencia.

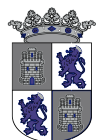
No debemos olvidar tampoco el objetivo de agilizar y simplificar la tramitación de los procedimientos de concesión de licencias de apertura y ampliación de estas explotaciones y cumplimiento de los plazos administrativos, para así ofrecer seguridad jurídica a los empresarios del sector.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a promover las siguientes medidas:

- 1.- Proteger al sector del porcino español mediante medidas destinadas a asegurar su competitividad frente a las importaciones de terceros países que no cumplen los estándares europeos de calidad y sanidad, así como el exceso o desarmonización de medidas regulatorias que impiden la modernización de las explotaciones ganaderas.**
- 2.- Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique a los intereses del sector porcino español, y denunciar la opacidad con la que la Comisión Europea ha negociado este acuerdo, de espaldas de las naciones europeas.**
- 3.- Reforzar los controles en frontera y los controles sanitarios de fauna silvestre PPA, para garantizar la seguridad alimentaria y evitar la entrada de carne o productos cárnicos que no cumplan con los requisitos legales europeos.**
- 4.- Impulsar, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de reciprocidad y preferencia comunitaria mediante el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos ganaderos importados a la UE, y en especial aquellos del sector porcino español.**
- 5.- Reducir la presión regulatoria y fiscal que afecta a las explotaciones porcinas, fomentando un entorno favorable para su desarrollo económico y libre de cargas burocráticas innecesarias.**



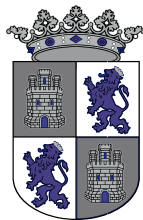
- 6.- Promover los trámites oportunos para derogar la Ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal, por su falta de proporcionalidad y coherencia ya que supone un ataque al medio rural y perjudica a quienes mejor conocen el campo.
- 7.- Promover campañas públicas de información poner en valor los productos del porcino español como alimentos de calidad.
- 8.- Fomentar la innovación en el sector mediante incentivos fiscales a la investigación y adopción de tecnologías que mejoren la eficiencia productiva.
- 9.- Elaborar un plan integral de relevo generacional para el sector del porcino que incluya medidas específicas para fijar población en la España rural, incluyendo al menos:
 - a) otorgar ayudas directas para la creación o adquisición de instalaciones ganaderas por parte de jóvenes,
 - b) reducir los impuestos y cargas sociales a aquellas explotaciones que contraten nuevos empleados jóvenes,
 - c) crear líneas de crédito específicas con bajos intereses para apoyar a los jóvenes emprendedores en el sector porcino,
 - d) crear Centros Formativos Especiales en la España rural adaptados a las necesidades del sector primario,
 - e) fomentar el cooperativismo y el traspaso de conocimiento intergeneracional.

B) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

- 1.- Proceda a la Declaración como sector estratégico a la actividad de la ganadería intensiva e industria cárnica de Castilla y León, con elaboración del correspondiente Plan de acción para su desarrollo.
- 2.- Establecer medidas de simplificación administrativa, unificando procedimientos y garantizando la seguridad en los plazos, reforzando las plantillas de funcionarios de forma transitoria hasta corregir el retraso en la concesión de licencias de apertura y ampliación de explotaciones.
- 3.- Establezca una línea de ayudas para paliar la situación de distorsión de la competencia o pérdida de competitividad y el costo de la adaptación de las explotaciones del sector cárnico-ganadero a la legislación de bienestar animal.
- 4.- Apoyar o contribuir a poner en valor la imagen de la industria cárnica y el sector de la ganadería intensiva en Castilla y León.

Valladolid, 17 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001261-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), instando a la Junta de Castilla y León a dotar de unidades de ictus a todos los hospitales de 2.º nivel de la Comunidad que carezcan de ella antes de que finalice la presente legislatura, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001260 a PNL/001263.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

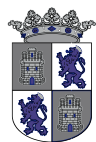
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador de Por Ávila, D. Pedro José Pascual Muñoz, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El ictus es una afección cerebrovascular causada por un trastorno en el flujo sanguíneo que altera el funcionamiento de una o varias partes del cerebro. Se produce cuando hay una rotura o una obstrucción en un vaso sanguíneo que impide que la sangre llegue correctamente, lo que provoca que las células no reciban la cantidad de oxígeno que necesitan y dejen de funcionar.

Teniendo esto en cuenta, los ictus pueden ser de dos tipos, isquémicos y hemorrágicos. Los primeros, los ictus isquémicos o infartos cerebrales, se producen cuando un trombo o un coágulo de sangre obstruye una arteria, lo que impide que el flujo sanguíneo llegue a una parte concreta del cerebro. Por el contrario, los ictus hemorrágicos o hemorragia cerebral se producen por la rotura de una arteria o vena cerebral.



Los ictus más frecuentes son los ocasionados por la obstrucción de una arteria, con una prevalencia de aproximadamente un 85 %; frente al 15 % de los ictus hemorrágicos.

En este sentido, es fundamental identificar correctamente el tipo de ictus para poder determinar tanto el tratamiento más adecuado como el plan terapéutico a seguir para evitar una posible repetición. De esta forma, son claves, además de la prevención, el conocer los síntomas para poder detectarlo a tiempo y avisar a los servicios de emergencias con la mayor rapidez posible, ya que una rápida actuación en las primeras horas aumenta las posibilidades de una mejor recuperación y disminuye las secuelas y la mortalidad. En definitiva, cobra importancia fundamental el tiempo con el que se actúa.

Entre los posibles síntomas del ictus se encuentran la dificultad para hablar o caminar, la pérdida de fuerza o sensibilidad en una parte del cuerpo, alteraciones visuales, etc. Reconocer estos síntomas es trascendental, por esa importancia que para el éxito en la atención del ictus tiene la rapidez con la que se detecten esas señales y se contacte con los servicios de emergencias, para que los profesionales sanitarios puedan diagnosticarlo de forma precoz y, como ya se ha explicado, aplicar el tratamiento que permita restablecer el riego e impedir que afecte a más tejido cerebral.

Sin embargo, en muchos de los casos, los síntomas del ictus son poco específicos y la persona que lo está sufriendo no es consciente de ello, por lo que es frecuente que sea un acompañante quien detecte esos primeros indicios.

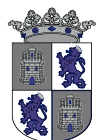
El Código Ictus es un protocolo de actuación de emergencias que permite asistir, identificar, tratar y trasladar al paciente con sospecha de ictus a su hospital de referencia para que se le realice un diagnóstico y se le pueda administrar el tratamiento más adecuado. Pero es fundamental que todos los hospitales de la Comunidad que dependen de servicios de neurocirugía de referencia cuenten con Unidades de Ictus destinadas a la atención de pacientes con esta patología, dotadas con personal especializado en el tratamiento de pacientes con ictus y apoyados desde los hospitales de referencia por técnicas de imagen (*teleictus*).

Las Unidades de Ictus, en las que se da una atención protocolizada, han demostrado mejorar la morbilidad y reducir la mortalidad de los pacientes que ingresan con esta patología, así como las posibles secuelas, la discapacidad a largo plazo y la estancia media hospitalaria.

Estas Unidades, sin embargo, no se encuentran en todas las provincias de la Comunidad, existiendo diferencias que evidencian que, en base a la zona en la que un ciudadano resida, va a contar con una atención diferente, ya que, en caso de un ictus, unos podrán ser atendidos de forma directa en una Unidad de Ictus y otros deberán hacerlo únicamente mediante el *teleictus*, para, en caso de requerirlo, ser trasladados a una Unidad de Ictus.

En la actualidad existen diferencias incluso entre Hospitales del mismo nivel, ya que en algunos hospitales de 2.º nivel existe Unidad de Ictus y en otros no, siendo este el caso de los hospitales de Ávila, Zamora, Palencia y el Bierzo.

Estas Cortes han sido escenario tanto en Pleno como en Comisiones de Sanidad de diferentes iniciativas parlamentarias, como la desarrollada a iniciativa del Grupo Socialista en Comisión en el año 2002.



Sin embargo, estos Complejos Asistenciales siguen sin contar con una de estas unidades, incumpliendo con ello la Junta de Castilla y León lo requerido ya en el año 2018 tras la aprobación de otra Proposición No de Ley en el correspondiente Pleno de estas Cortes de Castilla y León, por la que se instaba a dotar antes de finalizar el año 2019 de Unidades de Ictus a las provincias que en aquel momento carecían de ellas.

En aquella sesión Parlamentaria, uno de los procuradores intervinientes ya defendía que las Unidades de Ictus *"ofrecen una asistencia óptima, y la programación se desarrolla con el consenso y la colaboración de los profesionales implicados"*, por lo que no se entendería que se privara a parte de los castellanos y leoneses de tal asistencia en las mismas condiciones que al resto, más cuando estamos ante la segunda causa de muerte en la población (y la primera en la mujer), con cerca de 2.000 fallecimientos anuales en Castilla y León y más de 4.000 ingresos hospitalarios, además de una de las principales causas de invalidez, discapacidad o demencia.

Y, en efecto, las Unidades de Ictus, en las que se da una atención protocolizada, han demostrado mejorar la morbilidad y reducir la mortalidad de los pacientes que ingresan con esta patología, así como las posibles secuelas, la discapacidad a largo plazo y la estancia media hospitalaria.

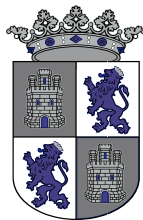
Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de Unidades de Ictus a todos los hospitales de 2.º nivel de la Comunidad que carezcan de ella antes de que finalice la presente legislatura".

En Valladolid, a 18 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001262-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo determinadas actuaciones ante la aprobación del acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001260 a PNL/001263.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

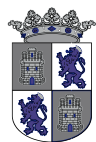
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), cuyo contenido se recoge en las conclusiones de las negociaciones comunicadas por la Comisión Europea el pasado mes de diciembre, ha generado una gran preocupación en el sector agrario de España y, específicamente, en el de Castilla y León.

El sector agrícola y ganadero considera que las ventajas que puedan derivarse del tratado, como el acceso a un mercado de 270 millones de consumidores, el incremento de las exportaciones en un 37 % o la eliminación de aranceles para el 91 % de las exportaciones, no compensan la entrada de productos a precios más bajos que los que se producen en España.



Los agricultores y ganaderos reclaman protección respecto de los productos que provienen de terceros países y que se obtienen con estándares medioambientales y laborales menos estrictos, como la utilización de fitosanitarios para luchar contra las plagas, productos veterinarios como hormonas de crecimiento animal prohibidas en la Unión Europea o antibióticos para el ganado que Europa tiene mucho más limitados.

Los agricultores y ganaderos de Castilla y León temen que los productos de Mercosur no cumplan con las mismas normas de calidad y estándares medioambientales exigidos en la Unión Europea, dado que, mientras que en Europa existen numerosas normas de obligatorio cumplimiento, los países de Mercosur producen con estándares diferentes, algunos de los cuales están prohibidos en la Unión Europea.

De hecho, el pasado 31 de enero de este año, la Presidenta de la Comisión Europea ha propuesto reducir la burocracia en las normas ambientales, y ser más pragmáticos para no lastrar la competitividad de Europa.

Además, son muchos los productos agrarios en los que Mercosur ampliará la competencia, como los cereales -de cuya producción Castilla y León es líder nacional-, o la remolacha y la carne, producciones también destacadas en el *ranking* agrícola de nuestra Comunidad.

El sector agrario considera que la entrada de 6 millones de toneladas de cereales de invierno (trigo y cebada) podría impactar negativamente en los precios percibidos por los agricultores; o la potente producción azucarera de Brasil, basada en caña de azúcar transgénica, podría causar también un daño irreversible al cultivo de remolacha en Castilla y León, que ha llegado a producir 2,5 millones de toneladas.

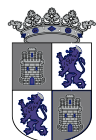
Asimismo, han manifestado que el sector cárnico, especialmente el porcino y el avícola, podría verse afectado por la competencia de países como Brasil y Argentina. Y otros productos como la miel, las frutas y las hortalizas también se verían perjudicados.

Ante esta situación, y con la finalidad de expresar su oposición al acuerdo, los agricultores y ganaderos de Castilla y León, convocados por las principales Organizaciones Profesionales Agrarias, han empezado a movilizarse. Lo hicieron en la manifestación celebrada en Madrid el pasado 16 de diciembre, junto al resto de agricultores de España.

Los agricultores y ganaderos de Castilla y León solicitan que el Acuerdo UE-Mercosur que sea aprobado garantice condiciones equitativas entre los productos importados libres de aranceles y las producciones agrarias de la Unión.

También, la Junta de Castilla y León, a través de su consejera de Agricultura y Ganadería, ha solicitado al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la convocatoria urgente de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de carácter extraordinario para analizar el impacto del acuerdo comercial citado.

Dado que el texto definitivo aún no ha sido aprobado, lo que deja margen para negociaciones y posibles modificaciones antes de su firma, el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León, en su compromiso con una firme defensa del sector agrario de Castilla y León, y de sus agricultores y ganaderos, presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

1. Actúe con total transparencia antes de que el Acuerdo UE-Mercosur sea ratificado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea y por el Parlamento Europeo; informando adecuadamente a todas las Comunidades Autónomas y, específicamente, a Castilla y León.

2. Realice, con carácter previo a la ratificación del Acuerdo, un análisis del impacto que el Acuerdo tendrá sobre las producciones agrícolas y ganaderas que puedan verse afectadas en Castilla y León.

3. Solicite que, con carácter previo a la aprobación del Acuerdo, se flexibilicen las exigencias ambientales europeas derivadas del desarrollo del Pacto Verde Europeo.

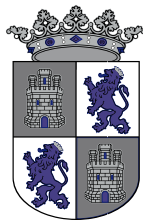
4. Exija que el Acuerdo incluya mecanismos suficientes, incluido un Fondo de contingencia, para garantizar el equilibrio entre las producciones de la UE y las procedentes de los terceros países firmantes del Acuerdo.

5. Convoque, como le ha exigido la Junta de Castilla y León, una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural específica y extraordinaria para analizar el impacto de dicho Acuerdo Comercial".

Valladolid, 18 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001263-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas en relación a la acogida y protección de las personas refugiadas en la Comunidad de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001260 a PNL/001263.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

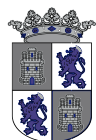
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Castilla y León, como el resto de España, tiene el deber de garantizar la acogida y protección de las personas refugiadas que huyen de la guerra, la persecución y la miseria. Nuestra Comunidad no puede convertirse en un territorio hostil para quienes buscan una vida digna y segura. Sin embargo, la Junta de Castilla y León ha decidido, una vez más, dar la espalda a la solidaridad y a los derechos humanos con una política xenófoba y racista, pero ahora el Gobierno presidido por Alfonso Fernández Mañueco ya no puede tapar sus decisiones con fines racistas escudándose en su anterior socio, Vox.

Así, la Orden de 28 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el 7 de noviembre, limita la capacidad de los Centros de Acogida de Protección Internacional (CAPI), reduciendo las plazas a 120 en municipios mayores



de 20.000 habitantes y a solo 60 en los más pequeños. Esta decisión arbitraria intenta sabotear proyectos clave para esta tierra, como el CAPI de Villablino, que preveía 200 plazas, y el centro de Soria, con 203 plazas y 13 millones de inversión impulsada por el Gobierno de España para cada centro, es decir, un total de 26 millones de euros.

Esta orden restrictiva ha sido aprobada después de la ruptura con la extrema derecha, demostrando que el Partido Popular mantiene la misma línea fascista y retrógrada, atacando a los más vulnerables y tratando de enfrentar a la ciudadanía con discursos de odio. Pero estas políticas no son nuevas, ya hemos visto cómo pusieron en marcha estas estrategias de enfrentamiento y manipulación en Valladolid, Salamanca y Burgos, donde los gobiernos del PP han impulsado campañas de miedo y odio contra la inmigración con el único objetivo de sembrar el rechazo hacia quienes buscan una segunda oportunidad, bloqueando y rechazando proyectos que no solo ofrecen una oportunidad para las personas que vienen a nuestra tierra, sino también a los que ya viven en ella, ahora atacan directamente a dos de los territorios que más están sufriendo las consecuencias de la despoblación en Castilla y León, como son la provincia de Soria y la comarca leonesa de Laciana.

La estrategia de confrontación que viene siguiendo la Junta de Castilla y León tiene un objetivo claro: frenar inversiones y generar un clima de hostilidad contra quienes más lo necesitan.

Además, esta limitación podría considerarse una invasión de competencias estatales, ya que la política migratoria y de asilo es una competencia exclusiva del Estado, conforme al artículo 149.1.2.^a de la Constitución Española. Este precepto respalda la consideración de que los CAPI son de titularidad pública, encuadrados en la Fase 1 del sistema de acogida de protección internacional, y no están sujetos a la Orden de la Junta de Castilla y León. A pesar de ello, el Partido Popular ha impuesto su criterio unilateralmente, sin consultar a los municipios implicados ni coordinarse con el Gobierno central, demostrando una clara falta de voluntad para facilitar la integración y el desarrollo de los territorios más castigados por la despoblación.

Por si fuera poco, esta política no solo perjudica a las personas refugiadas, algo que ya es gravísimo y que demuestra su falta de humanidad y empatía, sino que también es un ataque directo a los municipios rurales, que ven bloqueadas oportunidades de inversión, empleo y revitalización demográfica. La Junta de Castilla y León está usando el miedo al diferente para enfrentar a los ciudadanos entre sí, alentando un discurso de odio que solo beneficia a los extremistas.

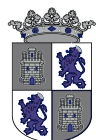
Castilla y León no puede permitirse seguir bajo un Gobierno que actúa como una sucursal de la ultraderecha, negando el futuro a nuestros pueblos y alimentando el rechazo al más vulnerable.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Adoptar las medidas necesarias para, de manera inmediata, proceder a anular la Orden de 28 de octubre de 2024 publicada en el Boletín Oficial de Castilla



y León el 7 de noviembre, que limita la capacidad de los centros de acogida de personas refugiadas, por ser una medida restrictiva que perjudica tanto a la población migrante como a los municipios rurales que necesitan inversiones y oportunidades de desarrollo.

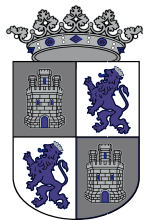
2.º- Establecer un diálogo constructivo con los ayuntamientos de los municipios afectados, garantizando que las decisiones sobre estos centros se adopten de forma consensuada y atendiendo a las necesidades locales.

3.º- Coordinar actuaciones con el Gobierno de España destinadas a asegurar que Castilla y León cuente con infraestructuras de acogida adecuadas, fomentando la integración social y el desarrollo económico de los municipios beneficiados.

4.º- Adoptar cuantas medidas sean necesarias para promover e impulsar un nuevo marco normativo basado en criterios técnicos y sociales, que permita a Castilla y León cumplir con sus obligaciones en materia de acogida de personas refugiadas, asegurando que los municipios en riesgo de despoblación puedan aprovechar estos proyectos como una oportunidad para su revitalización".

Valladolid, 18 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

740. Grupos Parlamentarios

GP/000016-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios. Altas y bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

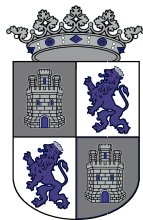
Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

Número de Procuradores a 11 de febrero de 2025: 11.

Alta de D.^a María Isabel Pérez Martín (11-02-2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-18

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia:

Bajas:

- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Pérez Martín, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de la Presidencia:

Presidente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente:

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

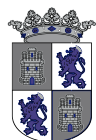
GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

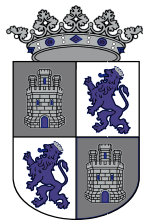
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-15

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Bajas:

- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Pérez Martín, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Presidenta: ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

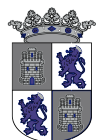
MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)



ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

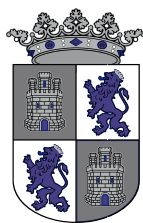
SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000009-19

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Bajas:

- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Pérez Martín, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

Presidente:

Vicepresidenta: FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

ARROYO OTERO, Rebeca (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

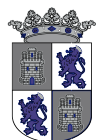
HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

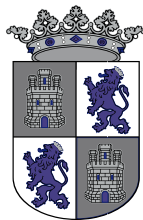
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000011-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Bajas:

- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Pérez Martín, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Presidenta: RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

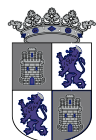
GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)



JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

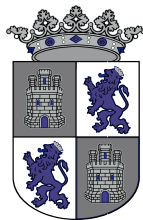
ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-20

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Pérez Martín, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

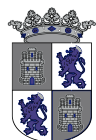
GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)



PÉREZ MARTÍN, María Isabel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

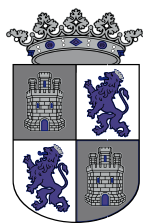
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000014-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Procuradores:

Altas:

- Hierro Santos, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025
- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Procuradores:

Presidente:

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: PABLOS LABAJO, María Consolación (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA FERNÁNDEZ, José Ramón (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

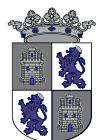
HIERRO SANTOS, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)



RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

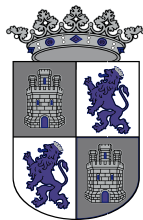
SICILIA DOMÉNECH, IGNACIO (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000015-09

*Cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.
Altas y bajas.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Altas:

- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Relaciones con el Procurador del Común:

Presidente:

Vicepresidente: CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

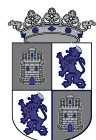
GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)



RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

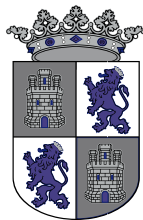
SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000013-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente:

TITULARES

Bajas:

- Menéndez Blanco, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Hierro Santos, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

SUPLENTES

Bajas:

- Hierro Santos, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Altas:

- Menéndez Blanco, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 12-02-2025

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

Presidente: POLLÁN FERNÁNDEZ, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

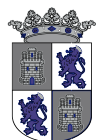
Vicepresidente 1.º: VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.ª: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretaria 2.ª: ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria 3.ª: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)



Vocales:

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HIERRO SANTOS, David (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

SUPLENTES

Grupo Parlamentario Popular:

BELTRÁN MARTÍN, David

ROJO SAHAGÚN, Noemí

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe

SÁNCHEZ MARTÍN, José María

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma

Grupo Parlamentario Socialista:

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia

PABLOS LABAJO, María Consolación

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos

Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!:

CEÑA TUTOR, José Ángel

Grupo Parlamentario Mixto:

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

CVE: BOCCL-11-011760

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes